

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 28 de marzo de 2025



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11419-pide-senado-a-secretaria-de-agricultura-impulsar-alternativas-como-la-acuaponia-para-uso-de-agua-y-suelo>

Pide Senado a Secretaría de Agricultura impulsar alternativas como la acuaponía para uso de agua y suelo

Publicado: 27 Marzo 2025



- ***Se trata de un método que combina la cría de peces y el cultivo de plantas en agua, que puede implementarse en lugares del país con alto estrés hídrico.***

El Senado de la República exhortó a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural para que incluya a la acuaponía dentro de sus programas de uso del agua y el suelo, a fin de promover la innovación tecnológica y fortalecer la seguridad alimentaria en las zonas rurales y periurbanas de México.

Los senadores destacaron en el dictamen que la acuaponía es un método de cultivo que combina la cría de peces (acuicultura) y el crecimiento de plantas en agua y sin suelo (hidroponía), que se ha vuelto tendencia en los llamados “sistemas de recirculación”.

Dentro de un sistema de acuaponía, el agua se enriquece con los desechos orgánicos producidos por los peces, lo que las plantas aprovechan como fuente de nutrientes; a su vez, las raíces actúan como “biofiltros”, lo que limpia el agua para dejarla nuevamente lista para los animales acuáticos.

Ese sistema de integración acuícola y agrícola -expone el documento-, representa una alternativa que puede ser adaptada en lugares de México con alto o medio estrés hídrico. Además, no contempla el uso de productos fitosanitarios de síntesis química, como bactericidas, fungicidas, insecticidas ni herbicidas.

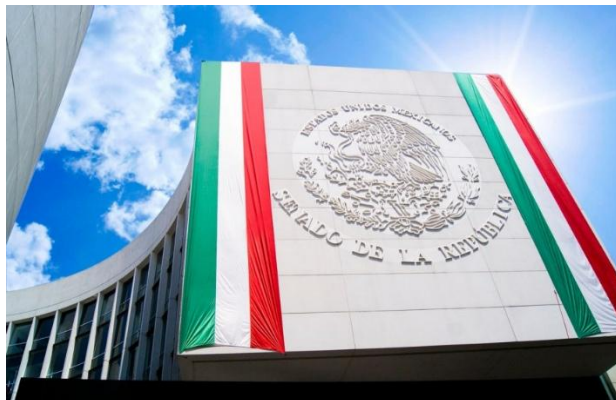
La acuaponía puede ser implementada para la siembra de lechugas, acelgas, espinacas, albaca, tomate, pimientos, pepinos y hierbas de olor, así como para la cría de tilapia y langosta, como se ha comprobado con programas financiados por el Gobierno de la Ciudad de México.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11416-senado-aprueba-ingreso-de-personal-militar-de-estados-unidos-participaran-en-ejercicios-de-adiestramiento>

Senado aprueba ingreso de personal militar de Estados Unidos; participarán en ejercicios de adiestramiento

Publicado: 27 Marzo 2025



- ***También avala la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para que asistan a competencias e intercambios castrenses.***

El Pleno del Senado de la República aprobó el dictamen por el que se autoriza al Ejecutivo Federal el ingreso de personal militar del Ejército de los Estados Unidos al territorio nacional, a efecto de que participen en la actividad de adiestramiento denominada "Entrenamiento de Ejercicios Combinados Conjuntos (JCET)".

El dictamen aprobado con 76 votos a favor precisa que esta actividad se realizará del 7 de abril al 3 de mayo de 2025, en el Centro de Adiestramiento Regional de la I Región Militar, en San Miguel de los Jagüeyes, Estado de México; así como del 4 al 5 de mayo de 2025, en el Centro Nacional de Adiestramiento, en Santa Gertrudis, Chihuahua.

La delegación estará conformada por 11 elementos del 7o. Grupo de Fuerzas Especiales del Comando de Operaciones Especiales Norte del Ejército de los Estados Unidos de América, que ingresará a bordo de una aeronave C-130 Hércules, de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Este tipo de actividades están encaminadas a fomentar la continuidad en la interacción institucional de nuestra nación con la comunidad internacional; fortalecer las relaciones de amistad, fraternidad y cooperación con Estados Unidos de América; y coadyuvar a la óptima preparación de las Fuerzas Armadas de México.

Posteriormente, las y los senadores aprobaron, con 73 votos a favor, un dictamen para autorizar que la titular del Ejecutivo Federal permita la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos fuera de los límites del país, para que participen en el "Intercambio de Adiestramiento de Operaciones en Selva".

Este ejercicio se realizará en el Centro de Entrenamiento en la Selva Ecuatorial, de la Guayana Francesa, del 9 de abril al 6 de mayo de 2025.

La delegación de elementos que asistirán estará conformada por un jefe, dos oficiales y nueve elementos de tropa pertenecientes a la Brigada de Fusilaros Paracaidistas, así como dos oficiales y nueve elementos de tropa del Cuerpo de Fuerzas Especiales.

Finalmente, la asamblea aprobó con 78 votos, el dictamen por el que se autoriza al Ejecutivo Federal que permita la salida de los elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para que participen en la 58a. edición de la competencia de habilidades militares denominada "Sandhurst 2025".

El encuentro se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, los días 2 y 3 de mayo de 2025. La delegación estará conformada por dos jefes, un oficial y 12 cadetes, lo que hace un total de 15 elementos.

Todos los dictámenes fueron aprobados por unanimidad y se remitieron al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Ana Lilia Rivera Rivera, recordó que el Senado de la República tiene la facultad exclusiva de autorizar a la persona titular del Ejecutivo federal la salida y entrada de tropas en el país, por ello, es que se autorizó este intercambio de adiestramiento en términos de la diplomacia militar que México tiene con otras naciones.

Del PVEM, Juanita Guerra Mena dijo que los dictámenes buscan fortalecer la cooperación militar internacional y la preparación de nuestras Fuerzas Armadas a través de actividades especializadas, para que adquieran técnicas avanzadas de supervivencia, rastreo y combate ante amenazas como el narcotráfico y otros delitos que impacten la seguridad nacional.

Sonora busca fortalecer la atención médica con telemedicina

Se busca reformar el título del capítulo 8 y los artículos 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Salud del estado de Sonora

Gil Reyes

El garantizar que quienes residen en comunidades alejadas o que no cuentan con atenciones médicas accedan a ese tipo de servicios, se impulsa una iniciativa para **fortalecer la telemedicina** y la creación del denominado **Centro de Atención y Promoción de la Salud a Distancia en Sonora**.

Durante la sesión del pleno en el **Congreso del Estado**, la diputada Amairany Peña Escalante expuso que **es necesario aprovechar la tecnología**, pero también optimizar los procesos y términos ya establecidos para hacer que ese tipo de esquemas sean más efectivos para la población.

La finalidad es que **se reforme el título del capítulo 8**, así como **los artículos 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora**, para que las autoridades hagan su parte y unifiquen modelos que fortalezcan ese tipo de mecanismos.

“En Sonora **ya se aplica la telemedicina como una herramienta de apoyo** para dar garantía de la promoción y prevención de la salud, sobre todo en las zonas más alejadas. La misión es **dar garantía del derecho a la salud llegue a todos por igual**, en ese sentido, debemos comprender los significados entre telesalud y telemedicina”, pronunció.

De aprobarse la implementación del Centro, ayudará a **cumplir con servicios de diagnóstico, prevención, tratamiento de enfermedades y lesiones**, así como seguimiento a pacientes que habiten en poblaciones en donde no existan los servicios de salud, por medio de herramientas tecnológicas.

Resaltó que **la telemedicina es suministro de servicios de atención sanitaria**, intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y heridas. Además, **permite la formación permanente de los profesionales de atención de salud** y actividades de investigación y evaluación para mejorar la condición de las personas.

“Ya hay servicios con productividad en atenciones que se ha mostrado de enero a agosto del 2024, la cual es de 1,479 teleconsultas, teniendo un **aumento significativo en el acceso a servicios de especialidad por teleconsulta**, así como la suma de cinco unidades interconsultantes que ofrecen 22 especialidades como pediatría, ginecología psicología clínica, entre otras”, expuso.

Dicha propuesta fue turnada a la Comisión de Salud, la cual preside, para su análisis y dictaminación, que **de validarse, se unificarían términos en la ley**, ya que con recursos existentes se faculta a las autoridades estatales para que faciliten los servicios de telemedicina y telesalud en los servicios mandatados en la ley local.

Fortalecen Sonora y Arizona diálogo y cooperación en beneficio de megarregión

Por [Juan Carlos Cartas](#)
27 marzo, 2025

Hermosillo, Sonora.- La jefa de la **Oficina del Ejecutivo Estatal**, participó en la reunión interplenaria de la **Comisión Sonora-Estados Unidos** en representación del gobernador **Alfonso Durazo Montaña**, expuso que la frontera entre **México** y el país estadounidense, más allá de dividir, representa una oportunidad para aprovechar las potencialidades de dos naciones.



Expuso que con los trabajos conjuntos del gobernador **Alfonso Durazo** y su homóloga de **Arizona, Katie Hobbs** son un claro ejemplo de convivencia y productividad entre estados vecinos, socios y amigos, por lo que dicha relación fortalecerá la megarregión que se conforma a través de la Comisión Sonora-Estados Unidos.

Ocaña Encinas añadió que esta reunión interplenaria muestra los avances para organizar una agenda de propuestas para la siguiente reunión plenaria, donde se trabaja en los comités de **Desarrollo Económico, Agronegocios, Educación de Calidad, Energía Sostenible, Administración de Emergencias, Infraestructura y Logística, Salud y Bienestar, Agua y Medio Ambiente, Seguridad Pública y Bienes Raíces.**

"Aquí nos encontramos personas que sabemos que la zona fronteriza puede ser complicada en momentos, pero también que es un inagotable espacio de oportunidades por igual para quienes habitamos del lado mexicano y estadounidense. Siempre me da gusto participar en este trabajo de entendimiento y cooperación entre pares de ambos países y estados, porque es un espacio donde pueden encontrar tierra fértil y las iniciativas para mejorar el entorno, y el intercambio transfronterizo", indicó.

Las reformas se aprobarán en el Senado antes de Semana Santa, prevén legisladores de Morena

[Andrea Becerril y Georgina Saldierna](#)

28 de marzo de 2025 08:00

Las iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de desaparición de personas se aprobarán antes de Semana Santa en el Senado, coincidieron legisladores de Morena.

El presidente de esa cámara, Gerardo Fernández Noroña, comentó que a partir de la próxima semana será el tema central, por lo que están confiados en que podrán sacar ambas reformas antes del 17 de abril.

Igualmente, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Margarita Valdés, comentó que en cuanto lleguen al Senado las dos reformas se las turnarán para iniciar el proceso de dictaminación de inmediato, toda vez que se trata de propuestas encaminadas a frenar y resolver ese flagelo para la sociedad, que es la desaparición forzada de personas.

Hasta anoche no habían llegado las iniciativas y se esperaban para hoy. Se les dará prioridad, agregó, ya que no deben repetirse tragedias como la del Rancho Izaguirre.

Aprueban reforma para inhibir violencia contra adultos mayores en BC

Antonio Heras, corresponsal

27 de marzo de 2025 20:05

Mexicali, BC. El Congreso de Baja California aprobó una reforma de ley para establecer herramientas que inhiban la violencia en contra de adultos mayores, a iniciativa de la diputada Araceli Geraldo.

Se aprobó modificar la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en Baja California por unanimidad.

La reforma contiene el envejecimiento dentro de las políticas públicas y el establecimiento de instituciones jurídicas que protegen a las personas adultas mayores, además de incluir los conceptos de envejecimiento, envejecimiento activo y saludable y de vejez.

Su objetivo es tutelar el derecho fundamental a la igualdad y no discriminación, a la inclusión, integridad personal, a la salud y a la seguridad social.

El dictamen 6 de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Adultos Mayores y Discapacidad prevé y define diversos tipos de violencia contra personas adultas mayores que incluyen conceptos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Establece además la obligación de la Secretaría de Salud de realizar acciones de prevención que induzcan a la sociedad a conocer y tomar las medidas pertinentes para acceder a un envejecimiento activo y saludable.

Para la Comisión dictaminadora la reforma legislativa tiene bases y soportes constitucionales previsto en los artículos 39, 40, 41, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4, 5, 7 y 11 de la Constitución local.

Avalan reducir semanas de cotización para pensión de invalidez por enfermedad terminal

Comisiones unidas del Senado aprobaron por unanimidad el dictamen que prevé modificaciones a la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE



La votación en comisiones. Foto: Senado

Por La Redacción
jueves, 27 de marzo de 2025 · 22:42

CIUDAD DE MÉXICO (apro).-Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos Primera del Senado aprobaron por unanimidad un dictamen que reduce de 250 a 150 semanas el requisito de cotización para que trabajadores diagnosticados con una enfermedad en fase terminal puedan acceder a una pensión de invalidez.

La iniciativa, impulsada por los legisladores Alfonso Cepeda Salas y Simey Olvera Bautista, contempla modificaciones a la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE, con el objetivo de brindar apoyo económico a quienes tienen una expectativa de vida no mayor a seis meses y establece que los beneficiarios recibirán el 60 por ciento del sueldo base cotizable.

Durante la discusión, el senador morenista Emmanuel Reyes Carmona destacó que la Cuarta Transformación ha buscado fortalecer los derechos sociales de los trabajadores, especialmente en casos de enfermedad terminal.

Por su parte, Susana Zatarain García, del Partido Acción Nacional (PAN), calificó la reforma como un acto de justicia social y consideró necesario analizar mecanismos para que los beneficiarios puedan retirar el total de su cuenta individual en una sola exhibición.

Maki Esther Ortiz Domínguez, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), señaló que la medida representa un avance en la protección de los trabajadores, pero enfatizó la importancia de garantizar la sostenibilidad de los fondos de pensiones.

¿En qué consiste la pensión?

La pensión de invalidez en México es un beneficio económico otorgado a los trabajadores que, debido a una enfermedad o accidente, quedan incapacitados para seguir desempeñando su actividad laboral.

Está regulada por el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) para los trabajadores del sector privado, y el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) para los trabajadores del sector público.

Para obtener esta pensión, el trabajador debe haber trabajado un mínimo de semanas y presentar un informe médico que demuestre que tiene una invalidez permanente.

Existen dos tipos de invalidez: total y parcial. En la invalidez total, el trabajador queda incapaz de realizar cualquier actividad laboral, mientras que en la invalidez parcial puede desempeñar trabajos diferentes al que realizaba.

La pensión se calcula en función del salario base de cotización y las semanas cotizadas, con el objetivo de ofrecer un apoyo económico a la persona que no puede seguir trabajando.

Este beneficio también tiene como propósito proteger a los trabajadores en situaciones de vulnerabilidad y brindarles estabilidad económica en momentos de crisis.

A nivel internacional, países como España, Canadá, Francia, entre muchos otros, han ido reduciendo los requisitos para acceder a pensiones de invalidez en situaciones extremas, buscando aliviar la carga económica sobre las personas más vulnerables.

Lo anterior, por el aumento de enfermedades terminales entre los trabajadores y la necesidad de un sistema más flexible que garantice el bienestar de las personas en situaciones críticas.

Elección judicial: al menos 10 candidatos a nivel federal no tienen rivales y en 46 contiendas hay sólo dos aspirantes

Nueve aspirantes a magistrados y una a jueza no tienen competencia de cara a la elección federal del Poder Judicial, aunque se esperaba hasta siete contendientes por cargo.

28 de marzo, 2025

Por: **Luis Fernando Lozano**

Para la elección de jueces de distrito y magistrados de circuito, sólo se confirmaron 2 mil 933 candidaturas, es decir, menos de la mitad de las esperadas, lo que provocó que haya casos como los de **10 aspirantes que no tendrán competidores**, o 46 posiciones para las que sólo hay dos contendientes por cargo.

Además de la elección para renovar la Corte, las Salas del Tribunal Electoral y crear el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, el próximo 1 de junio se votará por **magistraturas de Circuito** y **Jueces de Distrito**, pero la cantidad de candidaturas que debieron procesar los comités de evaluación de los tres Poderes de la Unión fueron menos de las esperadas.

Considerando todos los cargos que se elegirán a nivel federal, según las reglas de la reforma del Poder Judicial, **se esperaban 5 mil 379 candidaturas**, pero tras los problemas en los comités de evaluación, las renunciaciones de candidatos y la depuración hecha por el INE, quedaron finalmente 3 mil 422; es decir, mil 957 menos de las que debieron estar en la boleta.

En el caso de las 484 magistraturas de Circuito y 386 juezas y jueces de Distrito que se piensa elegir, es donde se vuelve más notoria la carencia de candidaturas.

Así, hay siete aspirantes a **magistrados de circuito** y una a **jueza de distrito** en Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Ciudad de México, Sinaloa y San Luis Potosí, que no tienen rival, y dos candidatos a magistrados que compiten en el mismo distrito justamente por dos plazas.

El Sabueso identificó, además, al menos otras 22 posiciones para las que habrá más candidatos ganadores que perdedores, ante la falta de contendientes. Además, **una posición contemplada en el *Marco Geográfico del Instituto Nacional Electoral (INE) en Nuevo León* que no tiene candidatos registrados**.

Esto refleja que hubo menos candidaturas que las esperadas originalmente, de hasta siete aspirantes por cada posición de magistrado o juez de distrito, incluidas las personas en funciones que quisieran competir en la elección. Pero de los 464 posibles magistraturas a repetir, sólo 170 optaron por ello (36.63%). Y de los 386 candidatos a jueces, 196 buscarán mantenerse por la vía electoral (50.77%).

De ese modo, las listas que entregó el Senado al Instituto Nacional Electoral (INE) integradas por los comités de evaluación de los tres poderes sumaron sólo 2 mil 933 candidaturas a magistraturas y juzgados.

Expertos consultados por *El Sabueso* coincidieron en que esta cifra menor de aspirantes y que haya candidaturas únicas y con poca competencia es reflejo de los problemas en el proceso de selección a través de Comités en los tres Poderes de la Unión.

“Aquello que estaba pensado para que hubiera más competidores, no está ocurriendo. Y es producto necesariamente de criterios discrecionales, no sabemos cuáles fueron estos factores o elementos que se tomaron para que en algunos espacios de elección solamente hubiera una sola persona. Habrá que considerar

que tenga una serie de votos razonables que le dé la legitimidad a su a su nombramiento”, comentó Salvador Mora, docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Esto además es contrario al espíritu de la **reforma**, que buscaba que la ciudadanía se involucrara en las decisiones fundamentales del Poder Judicial y tuviera la facultad de elegir a sus integrantes.

Candidatos sin competencia

Las materias en que se presentan estos casos son civil, penal, de trabajo, penal administrativo y mercantil. Esta última no es tan común entre los litigantes, lo que pudo haber causado la baja de contendientes.

Los ocho casos donde los aspirantes no tienen competencia son José Guzmán Rodríguez en Querétaro, quien es el único candidato para contender por la posición en el **tribunal mixto** de la entidad, propuesto por el Ejecutivo.

También ocurre con Iván Aarón Zeferín Hernández, **magistrado en funciones** y aspirante único por la magistratura especializada en materia penal en San Luis Potosí.

En Guanajuato, Jorge Luis Barbosa Colunga, propuesto por el Legislativo, es el único aspirante a **magistrado civil en el distrito 2**.

También pasó esto con José María García González, quien superó el proceso en el Poder Judicial y es el único aspirante para el **tribunal mixto** a elegirse en el distrito judicial 9 en la Ciudad de México.

En el caso de Sinaloa, para la elección de **magistraturas especializadas en materia civil**, e INE contempla que en el distrito judicial 2 se elijan dos posiciones, mientras que sólo hay dos candidatos: el magistrado en funciones Walter Eden Wynter, que también fue aprobado por el Poder Judicial de la Federación, y Juan Martín Ramírez Ibarra, impulsado por los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Algo similar ocurre en Jalisco con Armando Arturo Pérez García, avalado por los poderes Ejecutivo y Judicial, quien es el único aspirante en el distrito 4 para una **magistratura en un tribunal mixto**.

En Nuevo León también se registra el caso del distrito 1 judicial, donde se elegirán dos magistraturas en un tribunal mixto, pero también sólo hay dos candidatos: la magistrada en funciones Angélica Lucio Rosales y el candidato avalado por el Poder Legislativo Raúl Alvarado Estrada. Mientras que según el Marco Geográfico del INE, en el distrito 3 se elegirían también magistraturas con esa especialidad, pero en la lista final no se asignaron aspirantes.

En el caso de los jueces, Erika Corzo Torres, propuesta por el Ejecutivo, es la única candidata a la **especialidad mercantil** en San Luis Potosí. En esa entidad además se presentó un caso en que sólo dos aspirantes compiten por una posición en los juzgados laborales: Aidé Carrasco Moreno y Bianca Cristal Zavala Hernández.

Dos candidatos, un puesto

Además de las candidaturas únicas, en la elección habrá 46 posiciones que se pelean sólo dos candidaturas, además de 22 cargos en donde habrá más candidatos ganadores que perdedores ante la falta de contendientes.

Por ejemplo, en Sinaloa mientras hay una candidatura única en materia civil, en el otro distrito judicial se elegirá una magistratura de esa materia pero **entre dos contendientes**: Manuela Moreno Garzón, avalada por el Poder Judicial, y Roberto Escobedo Sánchez, por el Ejecutivo.

Otros casos son en Jalisco, donde para los distritos 2 y 3 hay sólo cuatro candidatos en busca de dos posiciones, es decir, que tienen el 50% de probabilidades de ser electos. Ellos son Marco Antonio Fuerte Tapia y Ernesto Villanueva Aguayo para el distrito 2 y Aníbal Ruiz Salazar y Edith Aguayo Candelas para el distrito 3.

En el distrito 1 de Guanajuato, sólo hay dos aspirantes conteniendo por una plaza para magistratura civil: Óscar Edmundo Aguayo Arredondo y Lucero Iraiz Miranda García.

O por ejemplo, en Guerrero se elegirá a 6 magistraturas para las materias Civil y de Trabajo, para las cuales sólo hay 8 candidaturas; es decir, que sólo dos aspirantes no obtendrán la posición.

Mientras que en el distrito 1 de Sinaloa se contemplan 3 vacantes para magistratura en un tribunal mixto, y hay cuatro contendientes. Es decir, que sólo uno de los cuatro no obtendrá su cargo.

En Colima y el distrito 2 de Morelos se votará por dos jueces penales, mientras que la lista sólo registró a tres aspirantes para cada entidad.

En tanto que en Chihuahua y Guerrero se renovarán cuatro y dos magistraturas para tribunales mixtos, respectivamente, para las cuales hay seis y tres candidatos registrados.